



4699

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Senado – El Capitolio
P.O. Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

HON. JOSÉ R. TORRES MENA
PRESIDENTE INTERINO

Gloria M. Pérez 
Secretaria

26 de enero de 2018

RESOLUCIÓN

Adjunto copia de la Resolución aprobada por la Legislatura Municipal de Isabela en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día 19 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN NÚMERO 34, SERIE 2017-2018

Gracias

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ISABELA
LEGISLATURA MUNICIPAL
ISABELA, PUERTO RICO

Proyecto de Resolución Número 44

Sesión Ordinaria

RESOLUCIÓN NÚMERO 34

SERIE 2017-2018

PARA RECHAZAR EL PROYECTO DE REFORMA CONTRIBUTIVA FEDERAL, H.R. 25, CONOCIDO COMO EL "FAIR TAX ACT OF 2017", SEGÚN FUE APROBADO, POR LAS CONSECUENCIAS NEFASTAS QUE ESTE TENDRÍA SOBRE PUERTO RICO Y SUS MUNICIPIOS, AL NO PARTICULARIZAR, ATENDER NI TOMAR EN CONSIDERACIÓN SUS EFECTOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ISLA Y TODOS SUS GOBIERNOS MUNICIPALES; Y PARA RECLAMAR A LOS FUNCIONARIOS ELECTOS DE ESTE GOBIERNO QUE EXPRESEN SU RECHAZO ANTE EL CONGRESO Y TODOS LOS FOROS CONCERNIDOS POR LAS IMPLICACIONES QUE ESTA REFORMA CONTRIBUTIVA FEDERAL TENDRÍA SOBRE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PUERTORRIQUEÑOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO

El Artículo 5.005, inciso (m) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", según enmendada, faculta y exige como deber general a las Legislaturas Municipales:

"(m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación."

POR CUANTO

Es deber de todo municipio reclamar a los funcionarios electos de nuestro Gobierno y del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que la llamada reforma contributiva federal sea rechazada de forma vehemente, y que se busquen opciones para excluir a Puerto Rico de las imposiciones tributarias que esta ley plantea, por las consecuencias que acarrearía a los ciudadanos americanos de nuestro País.

POR CUANTO El Gobierno de los Estados Unidos y su Congreso han aprobado una Reforma Contributiva que, de acuerdo con economistas y peritos en el tema económico, está diseñada para beneficiar a las estratas sociales más altas de este país, perjudicando todavía más a la clase trabajadora y los pobres.

POR CUANTO Puerto Rico enfrenta una profunda crisis fiscal y económica que data de más de una década, lo que ha llevado al Gobierno federal a declarar nuestras finanzas en quiebra bajo el Título III de la Ley PROMESA, lo que ha impedido el cumplimiento con el pago a los acreedores y bonistas, ha colocado en peligro las operaciones del Gobierno y sus municipios, al sistema de educación pública incluyendo la Universidad de Puerto Rico, arriesga la provisión de servicios de salud a los ciudadanos más vulnerables, reduce los beneficios de los empleados públicos y sus pensiones, y ha tenido efectos devastadores sobre la empresa privada, su potencial productivo y la creación de empleos.


POR CUANTO Esta crisis fiscal y económica, que inició con la derogación de la sección 936 del Código de Rentas Internas federal y la pérdida del 30% en el número de empresas manufactureras-, también ha costado a nuestro Gobierno decenas miles de millones de dólares en deudas con acreedores y bonistas, la pérdida de sobre 150,000 empleos y el éxodo de cerca de 250,000 puertorriqueños, mermando de esta manera la capacidad de generar mayor actividad económica, producir empleos y riqueza para el país.

POR CUANTO El efecto catastrófico del reciente paso sobre Puerto Rico de los huracanes Irma y María -este último considerado la peor catástrofe natural de los Estados Unidos-, ha recrudecido esta crisis fiscal por la destrucción de las infraestructuras de electricidad, agua potable, vial y de viviendas, lo que ha ocasionado una de las peores crisis sociales y económicas de nuestra historia, causando el decaimiento en la calidad de vida de los ciudadanos, la afectación en la productividad del sector industrial, la desaparición de miles de pequeños y medianos comerciantes, la pérdida de empleos, el encarecimiento de bienes y servicios, y una nueva ola migratoria que se estima en otros 200,000 ciudadanos que abandonarían la Isla.



POR CUANTO Los efectos inmediatos de esta reforma contributiva federal restarían competitividad para las empresas que mantengan operaciones en la Isla. Un arancel de 20% y la imposición del 12.5% sobre propiedad intelectual, tendrían el efecto de encarecer productos manufacturados en Puerto Rico, amén del alto costo por el pago del servicio eléctrico, así como las implicaciones en el costo de la transportación marítima por virtud de la Ley Jones y la incapacidad de firmar acuerdos comerciales con otros países estatuidos en la referida Ley.

POR CUANTO A mediano plazo, esta reforma pondría en riesgo más de 250,000 empleos, 73,000 de ellos empleos de alta remuneración en la manufactura -sector que representa el 45% del Producto Interno Bruto, 35% del presupuesto del gobierno local y la exportación de más de \$52,000 millones anuales en medicamentos, y sobre \$3,000 millones en ingresos al Departamento de Hacienda y los gobiernos locales, pues estas empresas pagan un arbitrio especial de 4 por ciento por virtud de la Ley 154 de 2010-. Solo en el año fiscal 2016-2017, las corporaciones foráneas pagaron \$2,000 millones por concepto de este arbitrio.

 **POR CUANTO** Queda demostrado que la aprobación de la Reforma Contributiva federal tendrá efectos devastadores sobre la ya vulnerada economía de Puerto Rico, incluyendo la pérdida de competitividad en comparación con otras jurisdicciones, reducirá los ingresos al Gobierno local y los Gobiernos municipales afectando los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, poniendo en riesgo cientos de miles de empleos e impulsando una nueva ola migratoria de ciudadanos en edad productiva.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ISABELA, PUERTO RICO COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE.**


SECCIÓN 1RA


Rechazar el proyecto de reforma contributiva federal, H.R. 25, conocido como el "Fair Tax Act of 2017", según fue aprobado, por las consecuencias nefastas que este tendría sobre Puerto Rico y sus municipios, al no particularizar, atender ni tomar en consideración sus efectos en el desarrollo económico y social de la Isla y todos sus gobiernos municipales; y para reclamar a los funcionarios electos de este Gobierno que expresen su rechazo ante el congreso y todos los foros concernidos por las implicaciones que esta reforma contributiva federal tendría sobre la industria, el comercio, y la calidad de vida de los puertorriqueños.

SECCIÓN 2DA

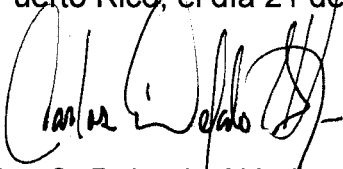
Copia de la presente Resolución será enviada al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ricardo Rosselló; a los Presidentes y Portavoces de la Asamblea Legislativa de Estado Libre Asociado de Puerto Rico; al Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump; al Presidente del Senado de los Estados Unidos, Orrin Hatch; al Presidente de la Cámara de Representantes, Paul Ryan; al Senador Robert Menéndez; a la Congresista Nydia Velázquez; al Congresista Luis Gutiérrez; a la Comisionada Residente, Hon. Jenniffer González Colón, Asociación de Industriales, al Frente Unido por Puerto Rico y a cualquier otro funcionario o dependencia con jurisdicción e inherencia en este asunto.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Isabela, Puerto Rico el día 19 de diciembre de 2017.


José R. Torres Mena
Presidente Interino


Sol María Machado Medina
Secretaria Interina

Firmada por el Alcalde de Isabela, Puerto Rico, el día 21 de diciembre de 2017.


Carlos O. Delgado Altieri
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
ISABELA, PUERTO RICO

- YO : SOL MARÍA MACHADO MEDINA, SECRETARIA INTERINA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ISABELA, PUERTO RICO.
- CERTIFICO : Que la que precede es una copia fiel y exacta de la
Resolución Número 34, Serie 2017-2018, aprobada por la
Legislatura Municipal de Isabela, Puerto Rico en la Continuación
de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2017.
- CERTIFICO : Además, que dicha Resolución fue aprobada con los
votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

Honorables:

José R. Torres Mena
Norma I. Medina Siberio
Damaris Montalvo Melón
William López Santiago
Javier Arce López
Gabriel E. Corchado Méndez
Julisa A. Corchado Juarbe
Eddie N. Tavarez Santiago
Pablo Galarza Saavedra

Excusados:

José A. Ponce Abréu
Brenda L. Bonilla Irizarry
Jaime Vélez Quiñones
Juan E. Vega Quiñones
Waldemar Crespo Rivera

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo y sello la presente certificación en Isabela, Puerto Rico
el día 21 de diciembre de 2017.


Sol María Machado Medina
Secretaria Interina



HOJA DE TRÁMITE

Fecha referido: 31 DE ENERO DE 2018

Referido a: SR. MANUEL A. TORRES NIEVES, SECRETARIO DEL SENADO DE PUERTO RICO

De: GINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE DEL SENADO

Asunto: 1. ADJUNTO RESOLUCIÓN NÚM. 34, SERIE 2017-2018 DEL MUNICIPIO DE ISABELA.

- Para su conocimiento
- Para acción correspondiente
- Para trabajar y contestar directamente
- Autorizado

SECRETARIA DEL SENADO

RECIBIDO FEB 01 2018 10:33

OBSERVACIONES

Recibido por _____ Fecha _____ Hora _____